

# Convocatoria N°0428-C02/23

Pase en comisión

Dirección Nacional de Policía Científica

---

El Ministerio del Interior convoca a interesados/as en prestar funciones en la Dirección Nacional de Policía Científica - **Laboratorio de Análisis Informático**, a fin de fortalecer y reforzar la mencionada área.

Dirigida al funcionariado de todo el Inciso, perteneciente al personal del Escalafón "L" Policial, presupuestado, del sub escalafón ejecutivo, la convocatoria se restringe a los grados de Agente hasta Oficial Ayudante.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO    | DESCRIPCIÓN  |
|------------------------------|--|
| Naturaleza del vínculo       | Mismo grado que ostenta.   |
| Modalidad                    | Pase en comisión/ cambio de área   |
| Lugar habitual de desempeño  | Laboratorio de Análisis Informático de la Dirección Nacional de Policía Científica.  |
| Otras condiciones de trabajo | Carga horaria acorde al sub escalafón.<br>Realizar guardias rotativas los fines de semana y feriados. Poseer disponibilidad horaria. |

## 2. OBJETO DEL PUESTO:

Desarrollar funciones en el Laboratorio de Informática Forense con todos aquellos dispositivos electrónicos recolectados de las distintas escenas de hecho o derivados desde otras Unidades Policiales, Juzgados o Fiscalías para su procesamiento en la Dirección Nacional de Policía Científica.

## 3. TAREAS CLAVE:

- Recepciona los indicios siguiendo los protocolos.
- Realiza la extracción y análisis de la información de celulares, computadoras, unidades de almacenamiento masivo o cualquier dispositivo electrónico relacionado a la investigación.
- Ingresa datos al sistema informático.
- Realiza informes relativos a los peritajes que se le asignen.
- Realiza asesoramiento a unidades policiales sobre temas relativos a la Informática Forense.
- Concorre a sede judicial a las audiencias públicas que se le convoque.

- Realizar toda actividad que le soliciten sus superiores, en el marco de su especialidad y del objetivo de su puesto de trabajo.

#### **4. REQUISITOS:**

El funcionariado que se postule a la presente convocatoria deberá reunir los siguientes requisitos:

##### **A. Requisitos excluyentes (obligatorio):**

- Pertenecer al personal del Escalafón “L” Policial, presupuestado, del sub escalafón ejecutivo, entre los grados de Agente a Oficial Ayudante.
- Bachillerato Completo de Enseñanza Secundaria o equivalente del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).
- Curso de Técnico en Mantenimiento y Reparación de PC y/o Redes finalizado o en curso.
- Residir en el área metropolitana (Departamentos de Montevideo, Canelones y San José).
- Contar con una antigüedad en la órbita del Ministerio del Interior no menor a 3 años.
- No estar sometido a junta médica o sumario administrativo, durante el proceso de selección y/o al momento del respectivo pase.
- Carné de Salud vigente emitido por la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

##### **B. Requisitos a valorar:**

###### Formación

- Bachillerato Tecnológico en Informática de UTU o Sexto año de bachillerato en opción científica.
- Tecnólogo Informático finalizado o en curso.
- Sistemas operativos Ubuntu y/o Windows.
- Sistemas de Ofimática LibreOffice.
- Seminarios, Congresos, Cursos e Instancias de actualización relativos a la informática.
- Otros estudios relativos a seguridad informática .
- Acreditar conocimientos de herramientas informáticas: word, excel, correo electrónico.
- Curso aprobado de Operador Básico en Ciencias Criminalísticas.
- Certificado de idioma inglés nivel A1.

###### Experiencia

- Experiencia laboral comprobable en el área de informática, mínima de un año.



## **5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- Productividad
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Aprendizaje continuo
- Integridad y reserva
- Planificación y organización

## **6. INSCRIPCIONES**

Se realizará a través del sitio web ministerial, completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, que deberá presentarlo en las instancias que se solicite.

En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

**Período de inscripción: desde el 04 de octubre al 18 de octubre de 2023 (inclusive).**

## **7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Por comunicado web se indicará fecha y lugar para la presentación de la siguiente documentación.

- a. Constancia de inscripción web
- b. Curriculum Vitae.
- c. Legajo personal y evaluación anual de desempeño.
- d. Constancias, diplomas y certificados referidos a los requisitos excluyentes y a la formación a valorar descritas en el punto 4.
- e. Carné de Salud vigente emitido por la Dirección Nacional de Sanidad Policial (presentar original y fotocopia).

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN**

Recibida la documentación se realizará una pre-selección de los postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes.

Posteriormente, se relevarán los requisitos, experiencia y formación determinados en el punto 4, ítem B.

A continuación se llevará a cabo una prueba psicolaboral, a los efectos de evaluar el nivel de compatibilidad del postulante con el perfil del cargo. Continuarán con la etapa final del concurso, "entrevista personal", aquellos postulantes que sean compatibles con el perfil del cargo.



| <b>ETAPAS</b>       | <b>PUNTAJES</b>  |
|---------------------|--|
| EXPERIENCIA         | 20   |
| FORMACIÓN           | 50   |
| PRUEBA PSICOLABORAL | Compatible con el perfil del cargo/<br>No Compatible con el perfil del cargo |
| ENTREVISTA          | 30   |
| <b>TOTAL</b>        | <b>100</b>   |

Aquellos/as que se considere que tienen el perfil adecuado para cumplir tareas en el ámbito requerido, conformarán una lista de referencia para ser convocados en función de las necesidades y en orden descendente se propondrá el pase en comisión o el cambio de área, el que quedará sujeto al aval de las autoridades competentes.

## **9. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

- Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través del correo electrónico institucional aportado por el postulante, sin perjuicio de la publicación en la web del concurso, siendo responsabilidad de los/las funcionarios/as mantenerse informados/as de las etapas.
- La no concurrencia de las personas postuladas debidamente convocadas en cualquiera de las etapas, dará lugar a que se considere su desistimiento al proceso de la convocatoria.